



Nombre de alumno: Heberto Emmanuel Domínguez Maldonado

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre del trabajo: cuadro sinóptico

Materia: Legislación en salud y enfermería

Grado: octavo cuatrimestre

Grupo: B

LAS RESPONSABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA.

El ejercicio de la enfermería

Capacidad para proporcionar cuidados de enfermería que de acuerdo a las posiciones jurídicas y su preparación académica puede realizar actividades auxiliares, técnicas, profesionales o especializadas.

clasificación

El personal de enfermería se clasifica por dos grandes partes que comprende el personal profesional y no profesional. Se supone la regulación de sus actividades y por ende su íntima relación con el derecho.

personal

- Quien obtuvo título de licenciatura por alguna institución superior perteneciente al sistema educativo nacional.
- Además de ser licenciados obtuvo el diploma de especialización y le ha sido expedida la cédula profesional.

No profesional

Es aquel que en vías de preparación es preciso indicar que posee elementos que habrá de llevarlos a la obtención de la calidad que permite ascender a la categoría. Auxiliar de enfermería que acredita la conclusión de cursos de auxiliar de enfermería duración mínima de un año expedido por alguna institución.

Las responsabilidades y reconocimientos del personal de enfermería

Verificar oportunamente la existencia y funcionamiento óptimo del equipo que se utiliza para proporcionar el cuidado de enfermería y en caso de reportar los faltantes y las fallas que representen un problema para el usuario de salud

administrativas

Un cúmulo de obligaciones que poseen las personas que presentan su servicio personal para el estado en relación que establece para el ejercicio de la función pública.

penales

Consiste en sancionar las acciones o las omisiones que se han denominado delito y que, por tanto son reprochables, tratándose de responsabilidad de carácter penal en la que pueden incurrir las personas dedicadas a la práctica de la enfermería.

civiles

Posee una independencia plena, a pesar de que su origen sea la misma conducta y por lo que hace al personal de enfermería que no labora para el estado se actualiza ese tipo de responsabilidad. Existen relación entre persona moral o persona jurídica y prestadoras de servicios de enfermería que también entre personas físicas.